

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Acreditación de cascos para conducir

Última actualización: 27 noviembre, 2023

Descripción

Permite acreditar que un casco cumple con las características y especificaciones contenidas en el [Decreto N° 231, de 2000](#), y la [Resolución Exenta N° 869, de 2017](#), ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La acreditación aplica a los cascos protectores que deben usar conductores y conductoras de motocicletas, motonetas, bicimotos, motos todoterreno (de tres o cuatro ruedas) u otros vehículos motorizados similares de dos o tres ruedas, así como sus acompañantes.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans** y en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

¿A quién está dirigido?

Fabricantes, proveedores o importadores de cascos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el [artículo 3° del Decreto Supremo \(DS\) N.º 231, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones](#), emitido por entidades habilitadas o un informe técnico de un laboratorio de ensayo acreditado por la norma [ISO/IEC 17025:2005](#), requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración para la norma CFR 49-571 National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA), Department of Transportation, United States of America, Standard N.º 218, Motorcycle Helmets.
- Antecedentes técnicos descriptivos del casco protector.
- Manual de instrucciones.
- Muestra física.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La acreditación se mantendrá vigente mientras las características y especificaciones técnicas del casco no cambien respecto de los antecedentes entregados.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, ingresa tu RUN y ClaveÚnica, y haz clic en “Continuar”. Si no la tienes, [solicítela](#).
4. Completa la información requerida y haz clic en “Siguiente” cada vez que el sistema lo solicite.
5. Haz clic en “Enviar”.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación del casco protector.

Importante:

- Si el casco protector cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el 3CV otorgará el certificado que contiene el código de acreditación, marca, modelo, fabricante y datos de la persona que realizó la solicitud.
- Para consultas, llame al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) al +56 2 2538 7009 o al +56 2 2538 7015.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicada en [Vicente Reyes 198, Maipú, región Metropolitana](#). (Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar la acreditación de un casco protector.
4. Entrega los documentos requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación del casco protector.

Importante:

- Si el casco protector cumple con todas las características y especificaciones técnicas, el 3CV otorgará el certificado que contiene el código de acreditación, marca, modelo, fabricante y datos de la persona que realizó la solicitud.
- Para consultas, llame al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) al +56 2 2538 7009 o al +56 2 2538 7015.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86128-acreditacion-de-cascos-para-conducir>